

**TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REYAL URBIS, S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

Punto Primero.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

Acuerdo que se propone:

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria), así como los Informes de Gestión de Reyal Urbis, S.A., en liquidación y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio social del año 2024 (cerrado el día 31 de diciembre de dicho año), conforme han sido formuladas por la Administración Concursal de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2025. Se hace constar que las Cuentas Anuales Individuales y los Estados Financieros Consolidados se encuentran auditados, por tener Reyal Urbis, S.A., en liquidación la obligación de auditar sus cuentas.

En las Cuentas Anuales Individuales, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024 refleja un activo y un pasivo por importe de 266.271 miles de euros cada uno de ellos, y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al final del Ejercicio un resultado negativo por importe de 392.947 miles de euros.

En los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas), el Balance a 31 de diciembre de 2024 refleja un activo y un pasivo por importe de 274.944 miles de euros cada uno de ellos, un patrimonio neto negativo de 4.993.881 miles de euros y la Cuenta de Resultados al cierre del ejercicio un resultado negativo por importe de 392.329 miles de euros, todos ellos atribuibles a los accionistas de la sociedad dominante.

Punto Segundo.- *Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

Acuerdo que se propone:

Aplicar el resultado negativo de 392.947 miles de euros, que arroja la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, a resultados negativos de ejercicios anteriores.